



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE AMPLIA EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

El proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría (BOE del 30) establece en su Anexo I que *“La fase de oposición constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio, en base al temario correspondiente a la forma de acceso y programa específico elegido por el aspirante”*.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, dispone en el apartado j) del artículo 16 que *“desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales”*.

Este plazo debe entenderse en día hábiles en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, de conformidad con el artículo 32 de la citada Ley, es posible ampliar los plazos sin exceder la mitad de los mismos si las circunstancias lo aconsejan.

Por Resolución de 23 de febrero de 2024 de la Subsecretaría, se convocó el primer ejercicio de la fase de oposición de estos procesos selectivos el 2 de junio de 2024.

El Tribunal calificador prevé realizar la segunda prueba en la segunda quincena de septiembre.

A la vista de estos hechos, **ESTA SUBSECRETARIA** ha resuelto lo siguiente:

Único.- Ampliar hasta el 22 de septiembre de 2024 el plazo para iniciar la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría.





Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela

